

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2592/ 25.-

Ramallo, 20 de Marzo de 2025.-

VISTO:

La ausencia de la placa recordatoria ubicada en el frente del Centro Cultural de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha placa fuera colocada en su re-inauguración del año 2021;

Que el Centro Cultural de Villa Ramallo es un valioso espacio de recreación, desarrollo artístico y educativo para toda la comunidad;

Que las tareas de reacondicionamiento realizadas en esa época permitieron volver a disfrutar un espacio, llenándolo de actividades y talleres de todo tipo, revalorizando y logrando la finalidad para la que fue creado;

Que es deber del Estado Municipal garantizar la conservación de los edificios públicos con todos sus elementos;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que ----- corresponda, realice las tareas de re-colocación de la placa conmemorativa del Centro Cultural de Villa Ramallo, la cual fuera del año 2021.-----

SEGUNDO) Solicitar asimismo al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las ----- tareas necesarias de mantenimiento en tan valioso espacio cultural para la comunidad de Villa Ramallo.-----

TERCERO) Envíese copia de la presente a la Dirección de Cultura y a los medios de ----- comunicación locales-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE